

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MINAYA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2022.

En la villa de Minaya, siendo las veinte horas del día arriba indicado, se reúnen en el salón de Plenos, los Sres. que a continuación se relacionan:

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan José Grande González.

Asisten los Sres. Concejales, D^a. M^a José Martínez Gómez, D. Ignacio López Perona, D^a. Diana Jiménez Toledo, D^a. Gema López Jávega, D. Justiniano Muñoz Sánchez y D^a. Cristina López Masero.

No asisten ni justifican su ausencia D. Raúl Carretero Antón y D^a. María Llanos Casas Carretero

Secretario, D. Miguel Gorriz Llacer.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA PLENO ORDINARIO DE 14 DE ENERO DE 2022 Y ACTA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 31 DE ENERO DE 2022 Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA 2030.

Se pregunta por el Sr. Alcalde si están de acuerdo en aprobar las Actas.

Interviene Justiniano Muñoz para manifestar que solicitan una vez más la disponibilidad de las Actas para su consulta en algún tipo de plataforma y “reclamar” el Acta de un Pleno celebrado tiempo atrás.

Hechas estas observaciones se aprueban las Actas por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- PROPOSICIÓN GRUPO PSOE TRATAMIENTO DEL ESTADO DEL CENTRO DE DÍA MUNICIPAL.

El Sr. Alcalde da cuenta de la Propuesta del Grupo socialista de dotar a los presupuestos de 2022 de la cantidad necesaria para abordar de manera urgente la situación del Centro de día y evitar al menos su deterioro.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde para manifestar que están de acuerdo con la Propuesta en general, pero NO en cuanto a la partida que el Grupo socialista sugiere y en la calificación del estado del edificio. Considera que el adjetivo RUINOSO no se ajusta al estado real del edificio, si bien es cierto su evidente DETERIORO.

Interviene el Sr. Justiniano para manifestar que la calificación de RUINOSO la hacen basándose en la valoración que se hizo años atrás y que por lógica habrá ido empeorando presentando al día de hoy por fuera un aspecto deplorable. Así mismo añade que la Propuesta es para votarla considerando dos apartados:

- Abordar esta solución
- Y ejecutarla en un plazo de dos meses máximo por la situación de riesgo que entraña.

Se aprueba por unanimidad con las observaciones señaladas.

PUNTO TERCERO.-PROPOSICIÓN GRUPO PSOE SOLICITUD A LA JCCM.

Interviene el Sr. Justiniano explicando que el motivo de la proposición es por la discriminación que se observa entre los habitantes de Minaya y los de otros municipios en cuanto a AYUDAS. Proponiendo elevar propuesta a la JCCM, una vez analizada La ley 2/202, de 7 de mayo, publicada en el BOE 165 de 12 de julio, de Medidas Económicas, Sociales y tributarias frente al despoblamiento para el desarrollo rural de Castilla La Mancha, acordada por la Junta; al considerar que Minaya y su ciudadanía está en una situación de desventaja y de agravio negativo respecto a poblaciones similares e incluso mayores de nuestra región y de nuestro entorno. La declaración de IRPF y la de ayudas directas perjudica a nuestro municipio respecto de los referidos. Minaya está en una situación parecida de pérdida de habitantes y de resto de indicadores que el resto de municipios que sí que tienen estas desgravaciones fiscales y de ayudas de fondos.

Por todo ello proponemos a la JCCM se modifique de manera urgente la ley o se acuerde un anexo necesario que posibilite, de manera inmediata, su aplicación a nuestro municipio.

Proponemos se mande con celeridad el presente acuerdo a los órganos competentes de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y se hagan las gestiones necesarias.

Se aprueba por unanimidad, con el compromiso de agilizar el envío en lo posible.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE ADHESIÓN A LA AGENDA 20-30.

Se propone por el Sr. Alcalde la aprobación y adhesión a la Agenda 20-30

Interviene el Sr. Justiniano exponiendo que su grupo propone un Plan de actuación municipal que englobe objetivos a corto, medio y largo plazo, con reuniones periódicas internas para poner en común los diferentes puntos de vista, pasando a desglosar algunas de sus propuestas:

- Plan medioambiental
- Convenio dinamización cubillos en los que participe el propietario
- Plan de turismo
- Elaboración trabajo de recopilación de nuestra historia
- Crear un gran evento festivo, al margen de las Fiestas patronales
- Plan de ordenación que contemple un suelo industrial y uno agrícola
- Centro de día
- Plan educativo y cultural
- Plan de eficiencia energética
- Plan de vivienda
- Ver posibles subvenciones para todo ello.

Puntualiza que no ve lo más adecuado que sea una persona externa la que se ocupe de esta Agenda al desconocer LA REALIDAD DEL MUNICIPIO.

Posteriormente interviene de nuevo el Sr. Justiniano preguntando por la propuesta de matadero que aparece dentro del Plan.

Se explica por el Sr. Alcalde que para poder seguir celebrando cualquier tipo de festejo taurino habría que adecuar el matadero del que se dispone a la nueva normativa de la Comunidad económica europea en cuanto a los desolladeros de las Plazas de toros; este año estamos exentos y en futuro saldrán subvenciones para ayudar a llevar a cabo estas adaptaciones, por lo que se ha creído conveniente incluirlo en la Agenda 20-30.

Aclarado este punto se procede a la votación, aprobándose por unanimidad el Plan de acción y la declaración de adhesión.

PUNTO QUINTO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2021.

Interviene el Sr. Justiniano para indicar que observa que dentro del remanente de tesorería hay una partida en obligaciones pendientes de pago de 94.000 euros, esa partida es de donde se va pagando lo que tenemos consignado con Calero y toda esta gente.

Interviene el Secretario dentro de las obligaciones pendientes de pago se incluyen todas las que al cierre del Ejercicio 2021 tiene el Ayuntamiento pendiente. Pero la de 94 pendientes de reconocimiento no incluye a Calero. Están pendientes de pago y de contabilización.

Remanente de tesorería para gastos generales de 248.290 euros pero no viene el análisis real de cual es el remanente real de tesorería.

Explica Secretario la liquidación la hace Diputación con nuestro programa de contabilidad con los datos que salen del programa. Lo ideal sería que ese remanente coincidiese con los fondos líquidos. No es una realidad. La magnitud del remanente de tesorería no representa la realidad, se ve alterada debido a la no contabilización presupuestaria de obligaciones que si se encuentran pagadas efectivamente pero no imputadas a su correspondiente presupuesto, lo cual nos suma en positivo alterando la cuantía.

PUNTO SEXTO.- DAR CUENTA DEL INFORME RESUMEN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno del Punto sexto.

Interviene el Secretario para explicar la obligatoriedad de presentar un Informe el primer trimestre del año haciendo un análisis del control financiero que se ha ejercido el año anterior, así como la obligación de dar cuenta de él al Pleno. Es un análisis del Ejercicio de la función interventora durante el Ejercicio 2021 con las deficiencias que se hayan advertido.

Interviene el Sr. Justiniano que entiende que este análisis se haga con la intención de corregir las posibles deficiencias, como la adecuación de la plaza de Arquitecto o el pago de facturas siguiendo los trámites obligatorios, cosas que señala se vienen arrastrando de tiempo atrás.

PUNTO SÉPTIMO.- ACUERDO NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ.

Se aprueba por unanimidad el nombramiento de D. CASTO ALFONSO GONZÁLEZ GARCÍA como Juez de Paz, destacando su labor al frente del Juzgado durante estos años.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO NUEVE.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Interviene el Sr. Alcalde para exponer lo que el Secretario les ha explicado en cuanto a que lo que se reconoce extrajudicialmente se está en la obligación de pagarlo en el Ejercicio. Hay más, en próximos plenos se irán haciendo más reconocimientos. De momento reconocemos lo que creemos que podemos pagar.

Interviene Justiniano para manifestar que debería haberse llevado toda esa partida a extrajudicial al finalizar el presupuesto del año anterior para saber lo que realmente quedaba, así como su desacuerdo con el Presupuesto

Se procede a la votación con 5 votos a favor del Partido Popular y 2 votos en contra del Partido Socialista.

PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN DEL RÉGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA DE REQUISITOS BÁSICOS.

Interviene el secretario para explicar que en 2017 cuando se aprobó el real decreto que regula cómo tiene que hacerse la fiscalización de los gastos se contemplaba la posibilidad de que en la fiscalización, cuando se van a realizar los pagos, se observen sólo unos requisitos básicos. Pero que tienes la obligación legal de que esté aprobado en pleno, tratándose más de una cuestión de forma, pero OBLIGATORIA al igual que el Informe anual de control financiero del punto sexto, visto anteriormente.

Aprobado por unanimidad.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- INFORMAR AL PLENO DE LA OEP.

Se informa al Pleno de la Oferta de Empleo Público, explicando que se han ofertado todas las plazas con el visto bueno de los sindicatos.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Interviene el Sr. Concejal Justiniano Muñoz solicitando que para agilizar los análisis de los Decretos se les pase de forma mensual si es posible una hoja resumen del contenido de los mismos, de esta forma rápidamente se ve si algo es relevante como en el tema de las facturas explicar concepto y fecha.

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pregunta por el Sr. Alcalde por los ruegos y preguntas.

Interviene el Sr. Justiniano para manifestar que de alguna manera este punto se ha ido haciendo en las diferentes intervenciones que se han producido al tratar los puntos del Acta.

En relación con la instalación de las cámaras de vigilancia pregunta quién las maneja, dirige y supervisa, a lo que el Sr. Alcalde responde que la Guardia Civil es la responsable de las cámaras, el Ayuntamiento únicamente debía instalarlas.

Se cierra la sesión con la intervención del Sr. Justiniano indicando la importancia de los Informes de Secretaría y la elaboración del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y veintidós minutos del día arriba indicado, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.